Expediente: CONTR 2019/138173

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (4ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:
Isabel Mesas Rodríguez. Secretaria General Provincial de Justicia e Interior.

VOCALES:
Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruiz Muñoz.

Vocal 3º: Mónica López Campos, funcionaria de la Sección de Contratación.
Vocal 4ª: María José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIO:
José Castillo Jiménez, Jefe Sección de Contratación.

Siendo las **12:00** horas del jueves **14 de enero de 2021**, se reúne, en cuarta sesión, la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, mediante videoconferencia, a efectos de proceder al examen de las ofertas contenidas en el sobre n.º 3 de las empresas licitadoras admitidas en el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del contrato denominado **"SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (expediente CONTR 2019 138173)"**.

La mesa queda constituida por declaración de su Presidenta.

1.- Se inicia la tercera sesión de la Mesa a efectos de examinar y calificar la documentación presentada, en el **sobre nº3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	21/01/2021 12:02:13	PÁGINA 1/4
	JOSE CASTILLO JIMENEZ	21/01/2021 08:01:38	
VERIFICACIÓN	KWMFJ72Y3TU79MBZDFD8SF6NP2THB4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Lote 1:

Sum Value S.L.:

Esta empresa presenta oferta por la cantidad de 342.200 €, añadiendo que a esta cantidad le corresponde un IVA de 59.390,08 €.

No obstante, de la multiplicación de las tarifas unitarias (IVA excluido) de cada una de las especialidades de este lote por el número de actuaciones previstas en los pliegos resultaría una cantidad de 239.049,20 € IVA excluido, que no coincide con la ofertada por la empresa licitadora.

De conformidad con lo señalado por la Resolución 137/2017, de 3 de febrero, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, el licitador que ha cometido un error en la formulación de su oferta puede ser admitido a la licitación si el error cometido es vencible sin alterar aquella, de modo que el órgano de contratación pueda realmente ejecutar el contrato conforme a lo establecido en los pliegos. Por lo tanto, "los datos relativos a la oferta puedan corregirse o completarse de manera puntual, principalmente porque sea evidente que requieren una mera aclaración o para subsanar errores materiales manifiestos".

Al haberse manifestado un error en la oferta, se acuerda requerir a Sum Value S.L. para que preste su conformidad al cálculo efectuado por esta Mesa, resultando que la oferta de este Lote 1 ascendería a la cantidad de 239.049,20 € IVA excluido, quedando dicha empresa excluida del procedimiento de licitación si no prestara su conformidad.

M.B. AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES JUDICIALES S.L.

Presenta oferta por la cantidad de 194.790 €, añadiendo que a esta cantidad le corresponde un IVA de 40.905,50 €.

No obstante, de la multiplicación de las tarifas unitarias (IVA excluido) de cada una de las especialidades de este lote por el número de actuaciones previstas en los pliegos resultaría una cantidad de 194.676 € IVA excluido, que no coincide con la ofertada por la empresa licitadora.

De conformidad con lo señalado anteriormente por la Resolución 137/2017, de 3 de febrero, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, al haberse manifestado un error en la oferta, se acuerda requerir a M.B. Agencia Técnica de Peritaciones Judiciales S.L. para que preste su conformidad al cálculo efectuado por esta Mesa, resultando que la oferta de este Lote 1 ascendería a la cantidad de 194.676 € IVA excluido, quedando dicha empresa excluida del procedimiento de licitación si no prestara su conformidad.

TAXO VALORACIÓN S.L.

Esta empresa no presenta una oferta por la cantidad total del lote, sino el importe de las tarifas ofertadas para cada una de las especialidades

No obstante, de la multiplicación de las tarifas unitarias (IVA excluido) de cada una de las especialidades de este lote por el número de actuaciones previstas en los pliegos resultaría una cantidad de 193.397 € IVA excluido.

De conformidad con lo señalado anteriormente por la Resolución 137/2017, de 3 de febrero, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, al haberse manifestado un error en la oferta, se acuerda requerir a Taxo Valoración S.L. para que preste su conformidad al cálculo efectuado por esta

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	21/01/2021 12:02:13	PÁGINA 2/4
	JOSE CASTILLO JIMENEZ	21/01/2021 08:01:38	
VERIFICACIÓN	KWMFJ72Y3TU79MBZDFD8SF6NP2THB4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Mesa, resultando que la oferta de este Lote 1 ascendería a la cantidad de 193.397 € IVA excluido, quedando dicha empresa excluida del procedimiento de licitación si no prestara su conformidad.

ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA

Presenta oferta por la cantidad de 282.809,92 €, añadiendo que a esta cantidad le corresponde un IVA del 21%.

No obstante, de la multiplicación de las tarifas unitarias (IVA excluido) de cada una de las especialidades de este lote por el número de actuaciones previstas en los pliegos resultaría una cantidad de 164.756,33 € IVA excluido, que no coincide con la ofertada por la empresa licitadora.

De conformidad con lo señalado anteriormente por la Resolución 137/2017, de 3 de febrero, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, al haberse manifestado un error en la oferta, se acuerda requerir a Asociación de Peritos Tasadores Judiciales de Andalucía para que preste su conformidad al cálculo efectuado por esta Mesa, resultando que la oferta de este Lote 1 ascendería a la cantidad de 164.756,33 € IVA excluido, quedando dicha empresa excluida del procedimiento de licitación si no prestara su conformidad.

EUROVALORACIONES S.A.

Presenta oferta por la cantidad de 261.524,22 €, añadiendo que a esta cantidad le corresponde un IVA del 21%.

No obstante, de la multiplicación de las tarifas unitarias (IVA excluido) de cada una de las especialidades de este lote por el número de actuaciones previstas en los pliegos resultaría una cantidad de 261.526,20 € IVA excluido, que no coincide con la ofertada por la empresa licitadora.

De conformidad con lo señalado anteriormente por la Resolución 137/2017, de 3 de febrero, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, al haberse manifestado un error en la oferta, se acuerda requerir a Eurovaloraciones S.A. para que preste su conformidad al cálculo efectuado por esta Mesa, resultando que la oferta de este Lote 1 ascendería a la cantidad de 261.526,20 € IVA excluido, quedando dicha empresa excluida del procedimiento de licitación si no prestara su conformidad.

Lote 2:

TAXO VALORACIÓN S.L.

No presenta una oferta por la cantidad total del lote, sino el importe de las tarifas ofertadas para cada una de las especialidades

No obstante, de la multiplicación de las tarifas unitarias (IVA excluido) de cada una de las especialidades de este lote por el número de actuaciones previstas en los pliegos resultaría una cantidad de 155.935 € IVA excluido.

De conformidad con lo señalado anteriormente por la Resolución 137/2017, de 3 de febrero, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, al haberse manifestado un error en la oferta, se acuerda requerir a Taxo Valoración S.L. para que preste su conformidad al cálculo efectuado por esta Mesa, resultando que la oferta de este Lote 2 ascendería a la cantidad de 155.935 € IVA excluido, quedando dicha empresa excluida del procedimiento de licitación si no prestara su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	21/01/2021 12:02:13	PÁGINA 3/4
	JOSE CASTILLO JIMENEZ	21/01/2021 08:01:38	
VERIFICACIÓN	KWMFJ72Y3TU79MBZDFD8SF6NP2THB4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA

Presenta oferta por la cantidad de 209.404,96 €, añadiendo que a esta cantidad le corresponde un IVA del 21%.

No obstante, de la multiplicación de las tarifas unitarias (IVA excluido) de cada una de las especialidades de este lote por el número de actuaciones previstas en los pliegos resultaría una cantidad de 95.627,23 € IVA excluido, que no coincide con la ofertada por la empresa licitadora.

De conformidad con lo señalado anteriormente por la Resolución 137/2017, de 3 de febrero, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, al haberse manifestado un error en la oferta, se acuerda requerir a Asociación de Peritos Tasadores Judiciales de Andalucía para que preste su conformidad al cálculo efectuado por esta Mesa, resultando que la oferta de este Lote 2 ascendería a la cantidad de 95.627,23 € IVA excluido, quedando dicha empresa excluida del procedimiento de licitación si no prestara su conformidad.

Lote 3:

TAXO VALORACIÓN S.L.

No presenta una oferta por la cantidad total del lote, sino el importe de las tarifas ofertadas para cada una de las especialidades

No obstante, de la multiplicación de las tarifas unitarias (IVA excluido) de cada una de las especialidades de este lote por el número de actuaciones previstas en los pliegos resultaría una cantidad de 99.087,80 € IVA excluido.

De conformidad con lo señalado anteriormente por la Resolución 137/2017, de 3 de febrero, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, al haberse manifestado un error en la oferta, se acuerda requerir a Taxo Valoración S.L. para que preste su conformidad al cálculo efectuado por esta Mesa, resultando que la oferta de este Lote 3 ascendería a la cantidad de 99.087,80 € IVA excluido, quedando dicha empresa excluida del procedimiento de licitación si no prestara su conformidad.

A las 13:30 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Isabel Mesas Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: José Castillo Jiménez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	21/01/2021 12:02:13	PÁGINA 4/4
	JOSE CASTILLO JIMENEZ	21/01/2021 08:01:38	
VERIFICACIÓN	KWMFJ72Y3TU79MBZDFD8SF6NP2THB4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	